

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**VILLALBILLA****LICENCIAS**

Por doña Belén García-Cuerva Fernández se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro veterinario situado en la avenida de Isabela de Braganza, número 4, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de julio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 21 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/10.537/09)